



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

**Comité de Transparencia**

**Sexta Sesión Extraordinaria**

10 de septiembre de 2021

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día diez de septiembre del dos mil veintiuno; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar



acabo la presente sesión.-----  
-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de reserva de información contenida en el expediente 05/2021, elaborado por la Procuraduría Fiscal y en su caso aprobación de las versiones públicas de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO con número de folio SFP-ARCO-012-2021.**
- 4. Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT06-01/10/09/2021, Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de reserva de información contenida en el expediente 05/2021, elaborado por la Procuraduría Fiscal y en su caso aprobación de las versiones públicas de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO con número de folio SFP-ARCO-012-2021, 4. Clausura.-----  
-----  
-----**

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el



**número 3, que señala: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de reserva de información contenida en el expediente 05/2021, elaborado por la Procuraduría Fiscal y en su caso aprobación de las versiones públicas de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO con número de folio SFP-ARCO-012-2021.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la reserva del expediente 5/2021, así como la autorización de las versiones públicas de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO, en este sentido la Dirección General de Administración mediante oficio DGA/3556/2021, manifestó que la Procuraduría Fiscal a través del Lic. Jesus Fernando Gutiérrez Palet en su carácter de Subprocurador de Asuntos Contenciosos, así como el Mtro. Darío Hernández Zamudio, Director General de Recaudación, áreas que con base en sus atribuciones son las que les compete dar respuesta a lo solicitado, mismas que señalaron que la información debe ser clasificada en la modalidad de reservada y confidencial según corresponda, con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 67, 68, 70, 71, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, 115 y 116 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás aplicables de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En esta inteligencia la Subprocuraduría de Asuntos Contenciosos mediante oficio SPAC/DAP/8338/A/2021 manifestó que el expediente 05/2021, contiene información susceptible de ser clasificada como reservada y confidencial por contener un proceso de denuncia en contra del ahora solicitante por hechos posiblemente constitutivos de delitos.

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



La Procuraduría Fiscal a través del Lic. Jesus Fernando Gutiérrez Palet en su carácter de Subprocurador de Asuntos Contenciosos, solicitó fuera sometido a consideración de este Comité de Transparencia, la reserva del expediente 05/2021 toda vez que el mismo es parte de la investigación que está integrando la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con motivo de la denuncia presentada por la probable comisión de hechos constitutivos de delitos realizados en la Oficina de hacienda del Estado en Xalapa-Norte, hipótesis que se encuentran establecidas en el Artículo 68 fracciones III, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que en este momento nos permitimos reproducir:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

*Artículo 68. La siguiente es información reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta Ley se refiere:*

...

*III. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;*

*V. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;*

*VIII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado;*

...

Ahora bien por cuanto a la solicitud de versión pública para la atención del ejercicio de derechos ARCO se solicita autorización toda vez que dichas documentales contienen datos personales de terceros, por lo que se somete a consideración del Comité de Transparencia las versiones

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



públicas de los oficios DGR/4342/2021, documental signada por el Mtro. Darío Hernández Zamudio, Director General de Recaudación, así como el signado por el Lic. Jesus Fernando Gutiérrez Palet en su carácter de Subprocurador de Asuntos Contenciosos oficio número SPAC/DAP/6637/A2/2021.

En este sentido el Secretario del Comité propone para el presente asunto se tomen dos Acuerdos que contemplen lo siguiente:

1. Del Expediente 05/2021, se solicita su clasificación en la **modalidad de reservada**; en virtud de así haberlo solicitado Procuraduría Fiscal a través del Lic. Jesus Fernando Gutiérrez Palet en su carácter de Subprocurador de Asuntos Contenciosos, toda vez que dicha información es parte fundamental en las investigaciones de Ley que está llevando a cabo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con motivo de la denuncia presentada por este sujeto obligado, por la probable comisión de hechos constitutivos de delito realizados en la oficina de hacienda del estado en Xalapa-Norte, por lo que el solo hecho de proporcionarla al solicitante provocaría un entorpecimiento en la persecución del o los delitos que pudieran constituirse, aunado a que en determinado momento pudiera sustraerse de la acción de la justicia, es por ello que se considera que facilitar dicha información representa un riesgo para la correcta aplicación de la justicia, razón por la cual se reflexiona viable y apegada a derecho clasificar la información como reservada hasta por 5 años o en un tiempo menor si el presente asunto se resuelve por la autoridad competente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

2. Autorizar las versiones públicas de los oficios DGR/4342/2021 y SPAC/DAP/6637/A2/2021, signadas por el Mtro. Darío Hernández Zamudio, Director General de Recaudación y Lic. Jesus Fernando Gutiérrez Palet, Subprocurador de Asuntos Contenciosos,

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



respectivamente, con la intención de garantizar el derecho de acceso a los datos personales del solicitante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sexagésimo segundo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se solicita a los presentes la aprobación de la reserva, así como las versiones públicas manifestando su venia por unanimidad de votos de los presentes y emitiéndose los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO CT-EXT06-02/10/09/2021/a Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN como RESERVADA** respecto de las documentales que obran en el Expediente **05/2021** generado por la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN, hasta por un periodo de cinco años, o un tiempo menor si la autoridad competente lo resuelve.-----

**ACUERDO CT-EXT06-02/10/09/2021/b Se aprueba, por unanimidad de votos las versiones públicas de los oficinas DGR/4342/2021 y SPAC/DAP/6637/A2/2021** para dar respuesta a la solicitud de derechos **ARCO** con número de folio **SFP-ARCO-012-2021.**-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



por terminada la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 13:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

**El Presidente**

Mtro. Martín Cáceres Flores  
Procurador Fiscal

**Vocal:**

Mtro. Ricardo Rodríguez  
Díaz  
Subsecretario de Ingresos

**Vocal:**

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros  
Subsecretaria de Egresos

**Vocal:**

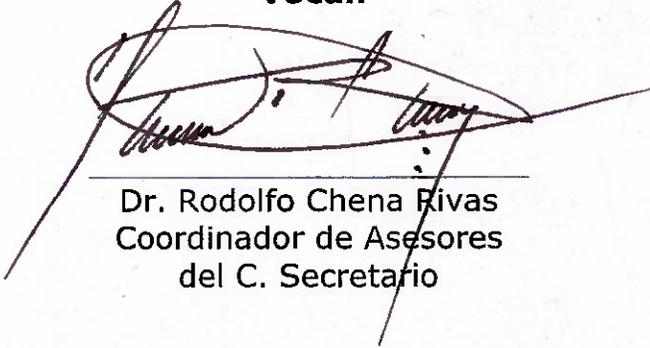
Lic. Eleazar Guerrero Pérez  
Subsecretario de Finanzas  
y Administración

**Vocal:**

Lic. José Manuel Pozos del  
Ángel  
Subsecretario de Planeación



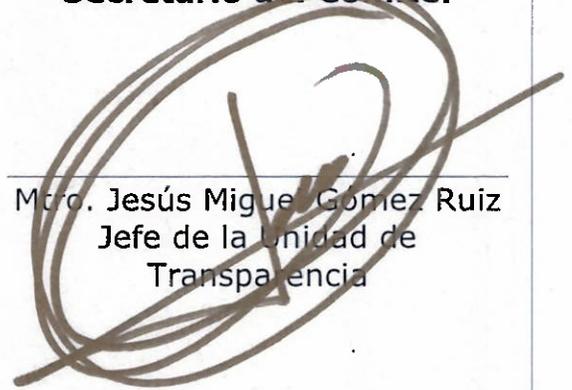
**Vocal:**



---

Dr. Rodolfo Chena Rivas  
Coordinador de Asesores  
del C. Secretario

**Secretario del Comité:**



---

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz  
Jefe de la Unidad de  
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

FECHA: 31 / 08 / 2021

## I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Titular de los datos personales: Representante legal, en su caso:  
 Nombre(s): RODOLFO Nombre(s): CARLA  
 Apellido Paterno: RIVERA Apellido Paterno: HERNANDEZ  
 Apellido Materno: LUNA Apellido Materno: CEBALLOS

## II. MEDIO PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES

a) Correo electrónico:

ye.y.car@hotmail.com

b) En el domicilio de la Unidad de Transparencia

c) Personalmente

d) Correo registrado con acuse de recibo

e) Servicio de mensajería

**Para los incisos c, d y e, se requiere el domicilio para recibir las notificaciones:**

Calle:

Número exterior:  
caso):

Número Interior (en su

Colonia:

Código Postal:

Localidad:

Municipio:

Estado:

**En caso de que no señale ningún medio, se notificará por medio de lista que se fije en los estrados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

SFP-ARCO-12-2021  
C 005

Av. Xalapa N°301  
Col. Unidad del Bosque  
C.P. 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 14 00 Ext. 3144  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>





**III. DERECHO QUE DESEA EJERCER**

Acceso

Rectificación

Cancelación

Oposición

**IV. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA SOLICITUD, INDIQUE CUAQUIER DATO QUE FACILITE SU TRÁMITE Y/O LOCALIZACIÓN:**

DERIVADO DEL OFICIO DGA/3151/2021 DE FECHA  
9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SIGNADO POR EL  
L.C. CARLOS BERNABE PEREZ SALAZAR, EN EL  
CUAL SE ME NOTIFICA QUE SOY OBJETO DE UNA  
SUSPENSION TEMPORAL DE MIS DERECHOS LABORALES  
SIN PRECISAR DICHA TEMPORALIDAD DADO QUE EXIS  
TE UNA FORMAL DENUNCIA Y/O QUERRELA EN MI CON  
TRA EMADO DE LOS OFICIOS DGR/4342/2021 DE 16  
DE JUL/2021, EMITIDO POR EL DIR. GRAL. DE RECAUDACION  
Y EL OF. SPAC/DAP/6637/A2/2021 DEL 12 DE JUL/2021, RA  
ZON POR LA CUAL SOLICITO ATENTAMENTE SE PRE  
PROPORCIONE COPIA DE DICHS OFICIOS EN VIRTUD  
DE QUE DESCONOZCO EL CONTENIDO Y POR OBVIO LA CAU  
SA O CIRCUNSTANCIA POR LA QUE FUI SUSPENDIDO Y EL  
EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

*En caso de que el espacio no sea suficiente, puede anexar las hojas que requiera a la presente solicitud.*

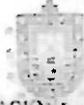
**V. NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, EN CASO DE CONOCERLA:**

- MTR. DARIO HERNANDEZ ZAMUDIO - DIR. GRAL DE REC.  
- SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA  
PROCURADURIA FISCAL





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

PROFIS  
Procuraduría  
Fiscal



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
HORAS: 12:19 14 JUL 2021 ANEXOS: 61A  
SUBSECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Y AUTORIZACIÓN DEL ÁREA COMPETENTE  
FIRMA DE RECIBIDO:

0793614

12 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Procuraduría Fiscal

Subprocuraduría de Asuntos  
Contenciosos

Oficio No. SPAC/DAP/6637/A2/2021  
Asunto: Exp. O.H.E. en Xalapa-Norte.

Página 1 de 2

"2021: 200 años del México Independiente: Tratado de Córdoba"

MTRO. DARIO HERNÁNDEZ ZAMUDIO,  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN  
PRESENTE

Por instrucciones directas del C. Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en alcance a las facultades concedidas en los artículos 4, 12 fracción VI, 46 fracciones I, VI, XXXVII y LIX; 47 y 48 fracción III del Reglamento Interior de la expresada Secretaría, respetuosamente en términos de los diversos numerales 8 y 51 fracciones I, VII, VIII, IX y XXVI del aludido cuerpo legal en comento y en relación a los hechos probablemente constitutivos de delito detectados en la Oficina de Hacienda del Estado en Xalapa-Norte, manifestados en su oficio número DGR/D.SUP/1761/2019, de fecha 02 de mayo de 2019; me permito informar a Usted, que en fecha 29 de junio de 2021, fue recibida en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de esta Entidad, formal denuncia y/o querrela en contra de los CC. Raymundo Dorantes Lozano, Rodolfo Rivera Luna y Luis Rubén García Espinoza, y/o quien o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de los hechos presuntamente constitutivos de delito descritos en su oficio número DGR/D.SUP/1761/2019.

No omito manifestar, lo señalado en el artículo 87 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

*"...Artículo 87. Los servidores públicos a quienes se les atribuya la comisión de un delito fiscal, les serán suspendidos sus derechos laborales al momento en que se presente la querrela correspondiente. Emitida la resolución del proceso penal que siga en su contra, el superior jerárquico del inculpado procederá a: a) Si resultaren inocentes, ordenar la restitución de sus derechos, sin que haya lugar al pago de salarios caídos u otras prestaciones que se hubiera generado en el periodo de suspensión; y b) si resultara culpable, ordenar el cese definitivo y turnará el expediente a la autoridad competente para que determine su inhabilitación..."*

Lo anterior, a fin de que esa Dirección a su digno cargo, efectúe las acciones que determine conducentes conforme a derecho.





Xalapa, Ver. a 16 de julio de 2021  
Dirección General de Recaudación  
Oficio No. DGR/4342/2021  
Asunto: Suspensión de Derechos Laborales  
conforme al Artículo 87 del Código  
Financiero para el Estado de Veracruz  
"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Por lo anterior, a fin de que esa Dirección a su digno cargo, proceda conforme a lo que dicta el Artículo 87 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a los servidores públicos citados en el primer párrafo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRO. DARIO HERNÁNDEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz.- Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Martín Cáceres Flores.- Procurador Fiscal. Mismo fin. Presente
- C.c.p. L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. M.E. Diego David Meléndez Bravo.- Subdirector de Ingresos.- Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Lic. Miguel Angel Ortiz Trejo.- Jefe de Departamento de Supervisión de Ingresos.- Mismo fin. Presente.

L'HADT\*





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

PROFIS  
Procuraduría  
Fiscal



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
HORAS: 12:14 14 JUL 2021 ANEXOS: 51A  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN SELECCIONADA  
Y AUTORIZACIÓN DEL ÁREA COMPETENTE  
FIRMA DE RECIBIDO:

2193648

12 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Procuraduría Fiscal  
Subprocuraduría de Asuntos  
Contenciosos  
Oficio No. SPAC/DAP/6637/A2/2021  
Asunto: Exp. O.H.E. en Xalapa-Norte  
Página 1 de 2

"2021: 200 años del México independiente: Tratado de Córdoba"

MTRO. DARIO HERNÁNDEZ ZAMUDIO,  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN  
PRESENTE

Por instrucciones directas del C. Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en alcance a las facultades concedidas en los artículos 4, 12 fracción VI, 46 fracciones I, VI, XXXVII y LIX; 47 y 48 fracción III del Reglamento Interior de la expresada Secretaría, respetuosamente en términos de los diversos numerales 8 y 51 fracciones I, VII, VIII, IX y XXVI del aludido cuerpo legal en comento y en relación a los hechos probablemente constitutivos de delito detectados en la Oficina de Hacienda del Estado en Xalapa-Norte, manifestados en su oficio número DGR/D.SUP/1761/2019, de fecha 02 de mayo de 2019; me permito informar a Usted, que en fecha 29 de junio de 2021, fue recibida en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de esta Entidad, formal denuncia y/o querrela en contra de los CC. Raymundo Dorantes Lozano, Rodolfo Rivera Luna y Luis Rubén García Espinoza, y/o quien o quienes resulten responsables, por la presunta comisión de los hechos presuntamente constitutivos de delito descritos en su oficio número DGR/D.SUP/1761/2019.

No omito manifestar, lo señalado en el artículo 87 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

*"...Artículo 87. Los servidores públicos a quienes se les atribuya la comisión de un delito fiscal, les serán suspendidos sus derechos laborales al momento en que se presente la querrela correspondiente. Emitida la resolución del proceso penal que siga en su contra, el superior jerárquico del inculpado procederá a: a) Si resultaren inocentes, ordenar la restitución de sus derechos, sin que haya lugar al pago de salarios caídos u otras prestaciones que se hubiera generado en el periodo de suspensión; y b) si resultara culpable, ordenar el cese definitivo y turnará el expediente a la autoridad competente para que determine su inhabilitación..."*

Lo anterior, a fin de que esa Dirección a su digno cargo, efectúe las acciones que determine conducentes conforme a derecho.





**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUSSEIN**  
Subsecretaría de Ingresos

**RECAUDACIÓN**  
Dirección General  
de Recaudación

Xalapa, Ver. a 16 de julio de 2021  
Dirección General de Recaudación  
Oficio No. DGR/4342/2021  
Asunto: Suspensión de Derechos Laborales  
conforme al Artículo 87 del Código  
Financiero para el Estado de Veracruz  
"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Por lo anterior, a fin de que esa Dirección a su digno cargo, proceda conforme a lo que dicta el Artículo 87 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a los servidores públicos citados en el primer párrafo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. DARIO HERNÁNDEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN**

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz.- Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Martín Cáceres Flores.- Procurador Fiscal. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control. Mismo fin. Presente.
- C.c.p. U.E. Diego David Meléndez Bravo.- Subdirector de Ingresos.- Mismo fin. Presente.
- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Ortiz Trejo.- Jefe de Departamento de Supervisión de Ingresos.- Mismo fin. Presente.

L'HABD





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

PROFIS  
Procuraduría  
Fiscal

VERA  
CRUZ  
MI TIENNA MI ORGULLO

12 de julio de 2021, Xalapa, Ver.  
Procuraduría Fiscal  
Subprocuraduría de Asuntos  
Contenciosos  
Oficio No. SPAC/DAP/6637/A2/2021  
Asunto: Exp. O.H.E. en Xalapa-Norte.  
Página 2 de 2

"2021: 200 años del México independiente: Tratado de Córdoba"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. JESÚS FERNANDO GUTIÉRREZ PALET  
SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.  
C.c.p. Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal. Para su superior conocimiento. Presente.  
C.c.p. L.C. Carlos Bernabe Pérez Salazar. Para su conocimiento y mismo fin. Presente.  
C.c.p. Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera. Para su conocimiento y mismo fin. Presente.

RCCM-vdgq.





01 de septiembre 2021, Xalapa, Ver.  
Dirección General de Administración  
Oficio No. DGA/3556/2021

Hoja 1/1

Asunto:

Se da respuesta a oficio No. UT/0905/2021

"2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

**MTRO. JESÚS MIGUEL GÓMEZ RUÍZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**PRESENTE**

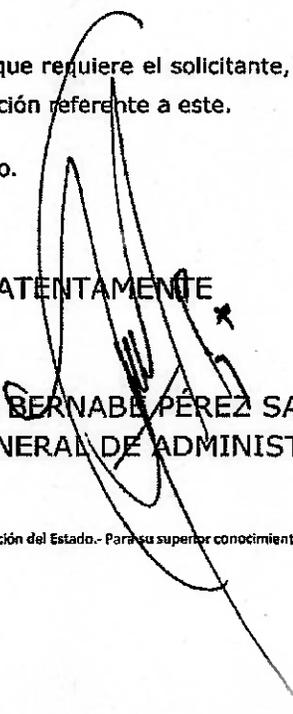
En atención a su símil número UT/0905/2021 de fecha 01 de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual solicita apoyo para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SFP-ARCO-012-2021, presentada a través de escrito libre, mediante la cual requieren copia de los siguientes oficios DGR/4342/2021 de 16 de julio de 2021, emitido por el Director General de Recaudación, y SPAC/DAP/6637/A2/2021 de 12 de julio de 2021, así como también del expediente correspondiente.

Al respecto, me es propio informarle que de la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos de esta Dirección General de Administración, se localizaron en el Departamento de Relaciones Laborales los citados oficios DGR/4342/2021 en original y SPAC/DAP/6637/A2/2021 en copia simple, de los cuales se anexa copia al presente para que se encuentre en la posibilidad de dar cumplimiento a dicha solicitud, sin embargo, es oportuno requerir su valiosa intervención para solicitar al Comité de Transparencia autorice la versión pública respecto a los datos personales de los terceros que se señalan en los mencionados oficios.

Finalmente, por lo que hace al expediente que requiere el solicitante, es pertinente informar que en esta Dirección General no se cuenta con información referente a este.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.p Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su superior conocimiento. Presente

Archivo

MPVJ



